

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4141 *Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017, publicado en el «BOE» de 24 de octubre de 2017, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 13 de octubre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática como anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 27 de febrero de 2018.—El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios

Asignatura	Créditos
Formación básica	62
Obligatorias	93
Optativas	70
Trabajo fin de grado	15
Total	240

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
- Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas.

Total créditos de formación básica = 62.

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Ingeniería y Arquitectura.	Empresa.	Introducción a las TIC.	6	1
	Matemáticas.	Cálculo I.	4	1
	Matemáticas.	Cálculo II.	4	1
	Matemáticas.	Métodos numéricos.	4	1
	Matemáticas.	Matemática discreta.	6	1
	Matemáticas.	Álgebra lineal.	6	1
	Física.	Fundamentos de física.	6	1
	Informática.	Redes.	6	1
	Informática.	Organización de computadores.	6	1
	Informática.	Introducción a la programación.	4	1
	Matemáticas.	Probabilidad.	5	2
	Matemáticas.	Estadística.	5	2

4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total créditos de formación obligatoria = 108.

Asignatura	Créditos	Curso
Estructuras de datos y algoritmos I.	4	1
Estructuras de datos y algoritmos II.	4	1
Programación orientada a objetos.	5	2
Señales y sistemas I.	5	2
Diseño funcional de programas.	5	2
Sistemas operativos.	5	2
Ingeniería del software.	5	2
Diseño de algoritmos.	5	2
Aprendizaje automático.	5	2
Ingeniería de Interacción.	5	2
Introducción a la programación paralela y distribuida.	5	2
Teoría de la computación.	5	2
Bases de datos.	5	3
Inteligencia artificial.	5	3
Compiladores.	5	3
Comunicación técnica en inglés.	5	3
Sistemas distribuidos de gran escala.	5	3
Criptografía y seguridad.	5	3
Gráficos por ordenador.	5	3
Trabajo fin de grado.	15	4

5. Créditos de Formación Optativa.

Total de créditos de formación optativa = 70.

Estos 70 créditos pueden obtenerse a través de la oferta de asignaturas optativas, prácticas externas no obligatorias (hasta 15 créditos) y/o movilidad (hasta 20 créditos).